



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2012-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 08 de Marzo de 2012.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Marzo del año 2012, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, el Consejero Regional por la Provincia de Churcampa, Sr. Jorge Diógenes Chávez Benites, solicita la asignación presupuestal para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Dique de Presa Islaccocha", a lo que el pleno del Consejo Regional aprueba por mayoría asignar el presupuesto correspondiente que asciende a S/. 470 948.23 Nuevos Soles.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR el Presupuesto de S/. 470 948.23 (Cuatrocientos Setenta Mil Novecientos Cuarenta y Ocho y 23/100 Nuevos Soles), para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Dique de Presa Islaccocha".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

ERNÁN HUGO RAMÓN LLULLUY
CONSEJERO DELEGADO

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.